

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 4 de octubre de 2013, de la Gerencia Provincial de Huelva de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo que se cita.*

Intentada sin efecto, en dos ocasiones, la notificación personal en la vivienda social, procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra Naiara Juan Navarro, DAD-HU-2013-0004, sobre la vivienda perteneciente al grupo HU-7019, finca SC\_000015, sita en Arrecife, 2, 02 B, 21440 Lepe (Huelva) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 8 de febrero de 2013, donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan quince días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Alemania, núm. 5, 21001, Huelva, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: HU-7019.

Finca: SC\_000015.

Municipio (provincia): Lepe (Huelva).

Dirección vivienda: Arrecife, 2, 02 B.

Apellidos y nombre de la adjudicataria u ocupante: Juan Navarro, Naiara.

Sevilla, 4 de octubre de 2013.- La Instructora, Begoña Carrasco Zaldive; el Secretario, Moisés Perea Becerra.

Huelva, 4 de octubre de 2013.- La Gerente, Carmen Astrid Centeno Moreno.